EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPO DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que el proyecto **"MEJORAMIENTO CORREDOR VIAL EN EL SECTOR RURAL DEL TRAMO LA SAYA – CABUYARE – FELICIANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** se encuentra clasificado con uso del suelo Área de producción Agropecuaria zonas aptas para la agricultura, la ganadería y la explotación, según el Plan Básico De Ordenamiento Territorial Del Municipio Arauca, acuerdo 200.02.013 del 9 de septiembre de 2015, por lo cual este no se encuentra en zona de riesgo o afectación.

Dado en Arauca, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

"la presente constancia de uso del suelo no autoriza ningún tipo de construcción y no reemplaza la licencia de urbanismo en ninguna de sus modalidades."

Cordialmente,

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Digitó: *Franklin Duran Núñez*
Profesional Universitario secretaria Planeación Municipal.